



COMUNICADO PÚBLICO N°3

*SERVICIO MEJOR NIÑEZ NO PUEDE INTERVENIR NUESTROS
LEGÍTIMO DERECHO A PARALIZACIÓN.*

¡LA HUELGA VA!

Como es de público conocimiento, SINTRASUB, a través de su núcleo sindical Aldeas Infantiles SOS, el 28.12.22, votó huelga, luego de no llegar a acuerdo con el empleador en algunas cláusulas del proyecto de contrato colectivo. En ese contexto, con ánimo colaborativo, SINTRASUB solicitó una mediación laboral, el 03.01.23, para buscar nuevos canales de encuentro, que se traduzcan en acuerdos que eviten la paralización total de 13 residencias a nivel nacional, en XX regiones, lo que involucra a cerca de 200 trabajadores y trabajadoras. Hoy, 07.01.23 hemos oficiado a la empresa con nuestra última propuesta.

Dentro de dicho contexto, sabemos perfectamente el riesgo que significa paralizar las residencias arriba señaladas, pues la afectación interrumpirá el acompañamiento de más de 300 niños, niñas y adolescentes. Así las cosas, nos parece oportuno señalar que la paralización de funciones, obedece al legítimo derecho que tienen los trabajadores y trabajadoras para reivindicar mejoras laborales. En este caso, de un colectivo sindical que históricamente ha sido invisibilizado, tanto por el empleador directo, como por el Estado de Chile. Si llegamos a este punto crítico, es porque los empleadores no cuidan a sus trabajadores y el Estado se ha despreocupado absolutamente de quienes ejecutan directamente la política pública de niñez. **Por tanto, responsabilizamos, desde ya, a las autoridades públicas y privadas por el desenlace de la inminente huelga.**

Exigimos, como el mismo Servicio nos lo ha enrostrado año a año, tanto SENAME como Mejor Niñez, a respetar el Art 65 del Reg. De la ley 20.032, relativo a no intervenir en materias de orden laboral establecida entre los OCA y sus trabajadores. Cualquier intromisión en nuestra huelga será entendida como una práctica antisindical que demandaremos en las instancias que corresponda.

Invitamos, al SERVICIO MEJOR NIÑEZ Y A LA SUBSECRETARÍA DE LA NIÑEZ, a visualizar este conflicto como un síntoma de lo que **denominamos el fracaso histórico del modelo de atención a la niñez y adolescencia vulnerada en sus derechos fundamentales** y que acojan, de una vez por todas, las propuestas venideras desde el mundo sindical.

**Núcleo Sindical Aldeas SOS
SINTRASUB**

Santiago, 07 de enero de 2023